

JURISDICCION

98

SERVICIO DE LA  
DEUDA PUBLICA

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011**

#### **Jurisdicción: 98 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

Continuando con la política de fuerte expansión del gasto en inversiones de infraestructura se hace necesario financiar una parte de las mismas haciendo uso del crédito público. En esa inteligencia se presentan a continuación las fuentes y aplicaciones financieras previstas para el ejercicio 2011.

Las operaciones de crédito público para el ejercicio 2011 totalizan \$ 3.108,4 millones, de los cuales \$ 343,4 millones corresponden a desembolsos a ser efectuados en el marco de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por Ley N° 1660 del 17 de marzo de 2005, con el objeto de financiar el “Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires” consistente en Obras de Readequación de la red de desagües pluviales de la Cuenca del Arroyo Maldonado y medidas complementarias.

Otros \$ 215,0 millones corresponden al financiamiento previsto con la Corporación Andina de Fomento (CAF) con destino al Ministerio de Desarrollo Urbano para la Ampliación de la Línea H de la Red de Subterráneos.

Por otra parte, se continuará emitiendo Letras del Tesoro de la Ciudad en el marco de lo establecido en el art. 85 inc, b) de la Ley 70 por un monto de hasta \$ 550,00 millones.

Otros \$ 65,0 millones corresponden al “Plan de Equipamiento Hospitalario” en el marco de la aprobación de la Ley 2780 cuyo objeto es la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud.

Adicionalmente, se estima contar con un financiamiento por \$ 1935,00 millones que provendrán de la obtención de préstamos y/o colocación de deuda en moneda local y/o extranjera, en mercados locales y/o internacionales, de los cuales \$ 1.200,0 millones tienen como destino previsto la renovación de los vencimientos de deuda durante el año 2011 y \$ 735,0 se destinarán a Inversiones en infraestructura a ser realizadas por diferentes Ministerios.

Se prevé efectuar amortizaciones por un total de \$ 1717,2 millones y realizar pagos por intereses y comisiones y gastos por \$ 689,7.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011**

Este esquema garantiza una prudente y ordenada administración de las finanzas públicas, otorgando la posibilidad de obtener nuevo financiamiento para el plan de obras de infraestructura que requiere la Ciudad de Buenos Aires.

La actual gestión presenta un esquema financieramente ordenado y donde absolutamente todos los indicadores de solvencia financiera son favorables.

En este sentido, se destaca la fuerte reducción de la Deuda Pública que venía operándose desde 2005 a 2008, aún considerando el encarecimiento operado en los tipos de cambio. En tal sentido, cabe destacarse que las principales reducciones realizadas corresponden a las cancelaciones por el Programa de Títulos Públicos de la Ciudad. A diciembre de 2009 el stock de deuda de la Ciudad se ubicó en USD 685,8 millones, en tanto que a Septiembre de 2010, la deuda pública se estima en USD 1.011,5 millones; debiendo señalarse que el incremento operado corresponde al financiamiento necesario para la realización de obras de infraestructura.

Por último, se destaca las sucesivas mejoras en la calificación de los títulos de la Deuda Pública de la Ciudad, las que se encuentran actualmente en un nivel igual o superior a las de la Nación.

En suma, la actual gestión de Gobierno está llevando adelante una prudente administración de las cuentas públicas de la Ciudad, con un manejable nivel de endeudamiento, un elevado margen para conseguir financiamiento, con una muy buena calificación crediticia, un elevado nivel de autofinanciamiento respecto a las transferencias nacionales, y un nivel de recursos necesario como para asegurar la “sostenibilidad” de los compromisos financieros del próximo año, combinado con una política de austeridad en el manejo de las cuentas públicas.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
98					Servicio De La Deuda Publica	2.406.966.289
98	0	0	641		Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Publica	2.406.966.289
98	0	0	641	16	Intereses De La Deuda Publica	689.747.239
98	0	0	641	17	Amortizacion De La Deuda Publica	1.717.219.050

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

**JURISDICCIÓN 98 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

**PROGRAMA Nº 16 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA**

Los créditos asignados a este programa se destinarán a la atención de los INTERESES, COMISIONES DE COMPROMISO y GASTOS de la deuda pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año, originados en los siguientes conceptos:

1) BANCO CIUDAD (Inmuebles): préstamo otorgado por el Banco Ciudad en una operatoria de compra de cuatro inmuebles que eran de su propiedad, ubicados en Rivadavia 552/64/76, Francisco Beiró 5229, Rivadavia 7202/10 y Esmeralda 638/642. Condiciones: 120 cuotas mensuales y consecutivas que se iniciaron en enero de 2001, tasa en pesos igual a tasa Libor mensual del Banco Barclays Ltd. de Londres más un spread de 3,2 puntos sobre saldos.

2) PROVEEDORES: se prevé la continuación del proceso de verificación de la deuda por Decreto Nº 225/GCBA/96, como así también la cancelación de intereses por otras deudas con proveedores y contratistas.

3) ORGANISMOS INTERNACIONALES: obligaciones que deberán atenderse durante el año 2011 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial y el ICO - Instituto de Crédito Oficial de España.

Los préstamos otorgados por el Bid son:

- o Programa de Desarrollo Provincial I
- o Programa de Inversiones en el Sector Educación - PRISE
- o Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo
- o Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son:

- o Programa de Protección de Inundaciones
- o Programa de Desarrollo Provincial I y II
- o Programa de Reformas en el Sector Salud - PRESSAL
- o Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad

4) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

**JURISDICCIÓN 98 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

**PROGRAMA Nº 16 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA**

a) Títulos Públicos - Serie 1: Durante el ejercicio 2011 se prevé efectuar el pago de los intereses de este endeudamiento, sobre la base de las condiciones financieras derivadas del proceso de reestructuración voluntaria de acuerdo a la Asamblea celebrada con los tenedores de los Títulos que tuvo lugar en Londres el 25 de febrero de 2003, por la cual se aprobaron los nuevos términos y condiciones de la reestructuración que importaron una reducción del 30% sobre la tasa de interés original de cada serie y extensión del plazo de repago del capital en cuatro años. La emisión de dicho bono fue efectuada en el marco del Programa de Emisión de Títulos a Mediano Plazo, con el propósito de capitalizar al Banco Ciudad de Buenos Aires y reestructurar deuda de la Ciudad. En abril de 2011 tendrá lugar la amortización final de la serie 1, en tanto que las series 2 a 5 se encuentran totalmente amortizadas.

b) Títulos Públicos - Serie 6: Está previsto también efectuar la cancelación de los servicios de intereses derivados de la ampliación del Programa (Serie 6 - FOISO), emitida como consecuencia de la autorización conferida por Leyes Nº 2570 y Nº 2789 con destino al financiamiento del Fondo de Infraestructura Social (FOISO), el Decreto Nº 208-GCBA/2009 y Resolución Nº 833-MHGCABA.

c) Títulos Públicos - Serie 7: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2011 de la emisión de la serie 7 que tuvo lugar el 22.12.2010, en virtud de la autorización conferida por el artículo 3º de la Ley Nº 3152. El monto de tal emisión ascendió a USD 50.- millones al 12.50% anual, estableciéndose sus amortizaciones en pagos semestrales e iguales los días 15 de junio y 15 de diciembre, siendo el primero el 15.12.2011 y el último el 15.12.2014.

d) Títulos Públicos - Serie 8: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2011 en virtud de la emisión de la serie 8 que tuvo lugar, de acuerdo al artículo 3º de la Ley Nº 3152, con fecha 06.04.2010 por un monto de USD 475.- millones al 12,50% anual siendo su cancelación en una única cuota total al vencimiento el 06.04.2015.

e) Certificados de Cancelación de Deudas - Ley Nº 2810: Concepto que corresponde a la previsión para la atención de las obligaciones en concepto de intereses que correspondan ser afrontados durante el año 2011 en virtud de la emisión de "Certificados de Cancelación de Deudas" (Ley Nº 2810).

f) Títulos Públicos - Ley Nº 3152 (art. 1º): Obligaciones en concepto de intereses que correspondan ser afrontados durante el año 2011 como consecuencia de la emisión del título público autorizado por el art. 1º de la Ley Nº 3152 por un monto de \$ 690.331.142.- que tuvo como destino la cancelación de obligaciones contraídas con proveedores y la cancelación de certificados de obra.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

**JURISDICCIÓN 98 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

**PROGRAMA N° 16 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA**

5) LETRAS DE TESORERÍA: previsión para cumplimentar los servicios por primas de emisión e intereses que correspondan durante el año 2011 en virtud de la emisión de "Letras de Tesorería" (art. 51 del Dec. N° 1000-GCBA-1999 reglamentario de la Ley N° 70) y la autorización conferida por el artículo 12° de la Ley N° 3995.

**Programa:16 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA**

Descripción: INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Jurisdicción: 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Finalidad: Deuda pública – Intereses y gastos

Función: Deuda pública – Intereses y gastos

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	689.747.239
Servicio de la deuda interna	235.662.015
Servicio de la deuda externa	452.580.224
Intereses por préstamos y otras deudas	1.505.000
<b>TOTAL</b>	<b>689.747.239</b>

# DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 98 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

PROGRAMA Nº 17 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

## DESCRIPCIÓN:

Erogaciones destinadas a atender la AMORTIZACIÓN de la Deuda Pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año originados en los siguientes conceptos:

1) BANCO CIUDAD (Inmuebles): préstamo otorgado por el Banco Ciudad en una operatoria de compra de cuatro inmuebles que eran de su propiedad, ubicados en Rivadavia 552/64/76, Francisco Beiró 5229, Rivadavia 7202/10 y Esmeralda 638/642. Condiciones: 120 cuotas mensuales y consecutivas que se iniciaron en enero de 2001, tasa en pesos igual a tasa Libor mensual del Banco Barclays Ltd. de Londres más un spread de 3,2 puntos sobre saldos.

2) PROVEEDORES: se prevé la continuación del proceso de verificación de la deuda por Decreto Nº 225/GCBA/96, como así también la cancelación de otras cuentas a pagar a proveedores y contratistas.

3) ORGANISMOS INTERNACIONALES: obligaciones que deberán atenderse durante el año 2011 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial y el ICO - Instituto de Crédito Oficial de España.

Los préstamos otorgados por el Bid son:

- o Programa de Desarrollo Provincial I
- o Programa de Inversiones en el Sector Educación - PRISE
- o Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo
- o Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son:

- o Programa de Protección de Inundaciones
- o Programa de Desarrollo Provincial I y II
- o Programa de Reformas en el Sector Salud - PRESSAL
- o Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad

4) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

**JURISDICCIÓN 98 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

**PROGRAMA Nº 17 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA**

a) Títulos Públicos - Serie 1: Durante el ejercicio 2011 se prevé cancelar la última cuota de amortización de la serie 1, sobre la base de las condiciones financieras derivadas del proceso de reestructuración voluntaria de acuerdo a la Asamblea celebrada con los tenedores de los Títulos que tuvo lugar en Londres el 25 de febrero de 2003, por la cual se aprobaron los nuevos términos y condiciones de la reestructuración que importaron una reducción del 30% sobre la tasa de interés original de cada serie y extensión del plazo de repago del capital en cuatro años. La emisión de dicho bono fue efectuada en el marco del Programa de Emisión de Títulos a Mediano Plazo, con el propósito de capitalizar al Banco Ciudad de Buenos Aires y reestructurar deuda de la Ciudad. Cabe señalar que las series 2 a 5 se encuentran totalmente amortizadas..

b) Títulos Públicos - Serie 6: Está previsto también efectuar las amortizaciones de la ampliación del Programa (Serie 6 - FOISO), emitida como consecuencia de la autorización conferida por Leyes Nº 2570 y Nº 2789 con destino al financiamiento del Fondo de Infraestructura Social (FOISO), el Decreto Nº 208-GCBA/2009 y Resolución Nº 833-MHGCABA.

c) Títulos Públicos - Serie 7: Corresponde al pago de la amortización para el año 2011 por la emisión de la serie 7 que tuvo lugar el 22.12.2010, en virtud de la autorización conferida por el artículo 3º de la Ley Nº 3152. El monto de tal emisión ascendió a USD 50.- millones al 12.50% anual, estableciéndose sus amortizaciones en pagos semestrales e iguales los días 15 de junio y 15 de diciembre, siendo el primero el 15.12.2011 y el último el 15.12.2014.

d) Certificados de Cancelación de Deudas - Ley Nº 2810: Concepto que corresponde a la previsión para la atención de las obligaciones en concepto de amortizaciones que correspondan ser afrontadas durante el año 2011 en virtud de la emisión de "Certificados de Cancelación de Deudas" (Ley 2810).

e) Títulos Públicos - Ley Nº 3152 (art. 1º): Obligaciones en concepto de amortizaciones que correspondan ser afrontadas durante el año 2011 como consecuencia de la emisión del título público autorizado por el art. 1º de la Ley Nº 3152 por un monto de \$ 690.331.142.- que tiene como destino la cancelación de obligaciones contraídas con proveedores y la cancelación de certificados de obra.

4) DEUDA PREVISIONAL: previsión correspondiente a los servicios por amortización para el año 2011 en virtud de los reclamos por ajustes escalafonarios no reconocidos a los jubilados y pensionados durante el año 1992, previos al traspaso de la Caja de Jubilaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al Gobierno Nacional.

5) LETRAS DE TESORERÍA: previsión para cumplimentar las amortizaciones que correspondan durante el año 2011 en virtud de la emisión de "Letras de Tesorería" (art. 51 del Dec. Nº 1000 reglamentario de la Ley 70) y la autorización conferida por el artículo 12 de la Ley 3995.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

**JURISDICCIÓN 98 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

**PROGRAMA Nº 17 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA**

6) DEUDA JUDICIAL: partida prevista a fin de atender deudas judiciales - Bonos Serie 1, Bonos Serie 2 y efectivo, originadas en Deuda Pasivos SIMUPA, como así también deudas por sentencias judiciales.

**Programa:17 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA**

Descripción: AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Jurisdicción: 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Finalidad: Gastos no clasificados

Función: Gastos no clasificados

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.717.219.050
Servicio de la deuda interna	1.160.198.700
Servicio de la deuda externa	397.303.700
Disminución de préstamos a largo plazo	72.216.650
Disminución de cuentas y documentos a pagar	87.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.717.219.050</b>